



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 051

FECHA: 9/04/2024

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2021-00053-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	EMILIO DE JESÚS ISAZA CAÑAS	8/04/2024	Termina por desistimiento tácito
2	17-174-40-89-003-2022-00229-00	EJECUTIVO	EDITORA SEA GROUP SAS	DEISSY YULIETH QUIZA MORA	8/04/2024	Requiere apoderada demandante
3	17-174-40-89-003-2024-00023-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE CAFÉ LIOFILIZADO “FONFABRICAFE”	JAMES LEANDRO HENAO GUEVARA y LUIS GONZAGA HENAO RÍOS	8/04/2024	Sigue adelante la ejecución

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **NUEVE (09) de abril** de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario